

Bogotá D.C., 01 de Septiembre de 2014

Señores
Superintendencia de Puertos y Transporte
Juan Miguel Durán Prieto
Superintendente de Puertos y Transporte
Calle 63 No. 9A-45
Bogotá D.C.

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN PAGO – CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN
11502 DEL 05 DE AGOSTO DE 2014.**

Respetado doctor Martinez:

En cumplimiento de los términos de la resolución 6436 del 14 de Septiembre de 2012, ratificados mediante resolución 11502 del 05 de Agosto de 2014; en donde se especifica en su parágrafo segundo: "(...) *Ecopetrol S.A. identificado con Nit. 899.999.068-1, deberá allegar a esta Entidad vía fax, correo certificado o a través de cualquier otro medio idóneo; copia legible del recibo de consignación indicando expresamente el número de resolución de fallo (...)*".

Me permito adjuntar a la presente comunicación, el recibo de consignación, del pago descrito en el artículo primero de la resolución 11502 del 05 de Agosto de 2014.

Cordialmente,



RUBÉN DARIO MORENO ROJAS
Gerente de Puertos (e)
Vicepresidencia de Transporte y Logística

Anexo: Lo mencionado

Radicado Nro: **2-2014-103-10057** Para responder citelo
Ecopetrol - CGC-CALLE 108
Fecha: Sep 1 2014 3:49PM
Dependencia: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y
TRANSPORTE
Destino: JUAN MIGUEL DURAN PRIETO
Original Folios: 1 Anexos: 1



2-2014-103-10057

17336121

[illegible]

Cta. o									
Producto	2	1	9	0	4	6	0	4	2

Total Efectivo	\$	— 0 —
Total Cheques	\$	2 060 000
Total Consignación	\$	2 060 000

[illegible][illegible]

FTP-SER-011

[Ver instrucciones al Respaldo](#)

Mod. Eng. 2014

Pagador